



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Corneli, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Nº de expediente: 6/2021/INTDAC

ANEXO II

CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DE TRAMITACIÓN DE LAS FACTURAS.

Conforme a lo establecido en el artículo 10.2 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, se ha confeccionado, por Intervención, el Anexo sobre el cumplimiento de los términos de tramitación de las facturas, resultando que no hay ninguna factura pendiente de tramitar.

El interventor

Francisco Javier de Miguel Astorga